

CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE DIRECTOR EJECUTIVO ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE FISIOTERAPIA, ASCOFABI

Desde la presidencia de la Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia, ASCOFABI, nos permitimos informar que, a partir del día de hoy, se abre la convocatoria para la elección del Director (a) Ejecutivo (a) de ASCOFABI.

En tal virtud, se indican los requisitos que debe tener el candidato (a) que aspire a ser elegido (a), así como el procedimiento de inscripción y elección, incluyendo las fechas para cada etapa, así:

REQUISITOS Y CALIDADES: De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del reglamento Interno de ASCOFABI se deben cumplir los siguientes requisitos para ser Director Ejecutivo:

- a. Ser Fisioterapeuta y cumplir con la normatividad vigente para el ejercicio de la Profesión en Colombia
- b. Tener nivel de formación en maestría.
- c. Haber ejercido la profesión por más de 5 años.
- d. Estar afiliado al día en COLFI - ASCOFI por más de tres años.
- e. Presentar por escrito recomendación profesional y laboral. (mínimo dos)
- f. Experiencia académico administrativa en la educación superior mínima de dos años.

Preferiblemente dominio de Inglés (nivel B1 mínimamente)

La presente convocatoria estará a disposición de la comunidad en general desde el día 18 de enero de 2022 hasta el 28 de enero de 2022, a través de la página WEB de Fisioterapia Colombia.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y ELECCIÓN DE CANDIDATOS

El procedimiento para la elección del (la) Director (a) Ejecutivo (a) será el siguiente:

- La presidenta de ASCOFABI realizará una convocatoria pública.
- La inscripción será desde el 18 de enero hasta el 30 de enero del 2022 a través de (correo electrónico de bmenab@unal.edu.co y gcarrascal@cucuta.udes.edu.co (No se aceptarán postulaciones que se direccionen por un medio diferente al explicitado en este comunicado)
- La Junta Directiva verificará el cumplimiento de los requisitos y calidades para ser Director (a) Ejecutivo (a) de la Asociación, de las personas que envíen sus hojas de vida y sus respectivos soportes documentales, entre el día (fecha) y el día (fecha).
- Se realizarán pruebas de preselección relacionadas con capacidades de lectoescritura y cualidades administrativas y de liderazgo para la selección del perfil.



- La lista de candidatos (as) que cumplan con los requisitos señalados será entregada por la junta directiva de ASCOFABI a la asamblea
- El nivel de inglés en lo posible debe ser certificado con el resultado de prueba clasificatoria de una institución que tenga la idoneidad para ello.
- La selección del Director Ejecutivo la realizará la asamblea de ASCOFABI como lo indica el artículo 18 del reglamento interno de la Asociación, previa verificación de cumplimiento de los requisitos y condiciones definidos en la presente Convocatoria.

Parágrafo único: La vinculación del Director Ejecutivo de ASCOFABI se sujetará a las disposiciones consagradas en el capítulo 3 del reglamento interno de la Asociación.

Plazo para postulaciones: a partir de la fecha de publicación hasta el día 30 de enero de 2022 a las 11:59 p.m

Beatriz Mena Bejarano
Presidenta
ASCOFABI